

Holgado califica de “abismal” la diferencia retributiva

José Manuel Holgado presidía el pasado jueves 22 de diciembre su primer Pleno del Consejo como Director de la Guardia Civil. Precisamente, en relación a la diferencia retributiva entre los trabajadores del Cuerpo y de otras policías es donde más contundente se mostró Holgado, ya que ha reconocido esta discriminación califi-

cando de “abismales” las distancias salariales. En este sentido, el nuevo responsable de la institución anunció que removerá todos los obstáculos que haga falta para paliar esas diferencias. La discriminación salarial de los guardias civiles ha sido llevada hasta el Congreso por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos con una PNL. **Pág. 2**



AUGC LE RECORDÓ SUS REIVINDICACIONES AL NUEVO DIRECTOR GENERAL. Los representantes de AUGC (en primer término, de espaldas, a la izquierda, su Secretario General, Alberto Moya) expusieron al nuevo Director General en su primer Pleno del Consejo cuáles son sus principales reclamaciones en materia de derechos sociolaborales de los guardias civiles. La exigencia de la implantación inmediata de los turnos de trabajo, la desigualdad salarial con otros cuerpos o la necesidad de una mayor interlocución entre la Dirección y las asociaciones profesionales a través de un nuevo modelo de Consejo fueron algunas de las principales reivindicaciones expuestas. **Pág. 2**

CONTRA LAS DIFAMACIONES

Avanza la causa judicial contra los supuestos autores de un vídeo que difama a AUGC. **Pág 4**

EL MEJOR SEGURO DE BAJAS

AUGC renueva su acuerdo con AXA para seguir ofreciéndote las mejores condiciones. **Pág. 5**

AUGC recalca sus reivindicaciones en el primer Pleno del Director



Los vocales de AUGC, a la derecha en primer término, expusieron sus reclamaciones ante José Manuel Holgado.

El pasado jueves 22 de diciembre tuvo lugar el primer Pleno del Consejo de la Guardia Civil presidido por el nuevo Director General del Cuerpo, José Manuel Holgado. El Pleno, que se ha prolongado durante casi cuatro horas, ha resultado muy participativo y cargado de contenidos.

Por parte de AUGC se le han recordado las principales reivindicaciones que nuestra asociación mantiene en reclamación de derechos sociolaborales de los guardias civiles. Entre éstas se ha destacado la implantación pendiente de los turnos de trabajo, tal y como quedó firmado en la pasada legislatura por parte del anterior Director General. Otro de los asuntos reclamados ha sido el reparto de la productividad, así como la discriminación salarial de los guardias civiles respecto al resto de policías.

Precisamente, en relación a la diferencia retributiva entre los trabajadores del Cuerpo y de otras policías es donde más contundente ha sido Holgado, ya que ha reconocido esta discriminación calificando de “abismales” estas distancias salariales. En este sentido, ha anunciado que removerá todos los obstáculos que haga falta para paliar esas diferencias. También ha asegurado que impulsará un plan de acción social adecuado en la Guardia Civil.

Por otra parte, AUGC también le ha trasladado la necesidad de que se supere la situación de bloqueo del Consejo de la Guardia Civil, un órgano que en la pasada legislatura se ha demostrado absolutamente in-

eficaz bajo su actual funcionamiento, el cual debe ser revisado para una renovación profunda.

Otro asunto que se le ha recordado, entre otros, al nuevo responsable de la Guardia Civil es el clamoroso déficit de plantilla, sobre todo en la escala de cabos y guardias y en lo concerniente a las mujeres, que apenas constituyen el 6% de la misma.

Ciudadanos lleva la demanda retributiva al Congreso

Para AUGC la mejora de las condiciones retributivas de los trabajadores de la Guardia Civil es un asunto prioritario. El impulso dado por AUGC a iniciativas que lleven a prosperar esta demanda ha hecho que el Grupo Parlamentario Ciudadanos haya presentado una Proposición No de Ley (PNL) en la que pide la equiparación salarial entre la Guardia Civil y la Policía Nacional, para su posterior debate en el Pleno del Congreso. En el texto de la PNL, Ciudadanos recuerda que la “Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad establece en su artículo 6 que: “Tendrán derecho a una remuneración justa que contemple su nivel de formación, régimen de incompatibilidades, movilidad por razones de servicio, dedicación y el riesgo que comporta su misión, así como la especificidad de los horarios de trabajo y su peculiar estructura.”

AUGC te desea felices fiestas y un 2017 lleno de buenas noticias

Desde tu asociación queremos felicitarte en estas fiestas navideñas deseando que tú y tu familia paséis unos momentos entrañables, acompañado de tus seres queridos, especialmente a todos aquellos que, por motivos de destino o servicio, tendrán que renunciar a pasar estas señaladas fechas, alejados de las personas que quieren.

Desde AUGC, seguiremos trabajando duro un año más, para que nuestro devenir profesional, económico y social se asemeje lo antes posible al del resto de policías de este país. Queda mucho por hacer y lo sabemos, estos últimos años no han sido fáciles para nadie, tampoco para nosotros, los y las guardias civiles hemos sufrido recortes económicos y de derechos que, unidos a la escasez de personal y a la falta de voluntad política de solucionarlos, hacen que cada vez estemos más solos y abandona-

“Desde la honradez, el compromiso y la fuerza que nos daís vamos a seguir luchando por la dignidad de los guardias civiles”

dos institucionalmente en el desempeño de nuestras funciones, pero queremos haceros llegar nuestra firme convicción de que desde la mayor organización policial de España, no vamos a cejar en seguir luchando para dignificar nuestra profesión contra todo aquel que pretenda mantenernos en la precariedad.

Del mismo modo, nos preocupamos especialmente para que en el aspecto asistencial, que desde AUGC os prestamos, ya sea asesoramiento jurídico, administrativo, cobertura de incidencias como seguro de haberes, defensa penal, seguro por baja médica, etc., sean eficientes, consiguiendo mantener las coberturas más competitivas que ofrece el mercado, pues no en balde, tenemos la garantía de poder negociarlas con el respaldo de nuestros más de 31.000 afiliados y afiliadas. Lamentamos que la labor que desarrollamos día a día desde AUGC, se haya visto empañada por otras personas y otras asociaciones, también de guardias civiles, que pretende instaurar privilegios intoxicando sin lí-

os deseamos

Felices Fiestas
y un **2017**
lleno de ilusión,
sueños y deseos
cumplidos

www.augc.org

mite moral alguno a la única organización que hemos pagado - y seguimos pagando - un precio personal muy alto por no doblegarse frente a las injusticias que sufrimos, tratando de involucrarnos con posicionamientos políticos y, lo más grave y lo que más nos ha dañado como compañeros y representantes vuestros, con posicionamientos que comprendan, justifiquen o amparen cualquier acto terrorista. Sin duda creemos que no hay insulto mayor para un guardia civil y no vamos a perdonar a quienes han instigado estas campañas de difamación, os rogamos que no caigáis en esta absurda manipulación, y anticiparos que serán los tribunales los que pongan las cosas en su sitio.

Por lo tanto, un año más, queremos que sepáis que desde la honradez, el compromiso y con la fuerza que nos daís, vamos seguir luchando con determinación para que ser Guardia Civil no sea solo un orgullo personal, sino que se convierta en una profesión reconocida en todos los aspectos por quienes quieren que nos conformemos solo con palmaditas en la espalda.

Fiestas y próspero año nuevo.

Avanza la causa judicial por el vídeo difamatorio contra AUGC



El secretario general de la Asociación Unificada de Guardias Civiles, Alberto Moya, prestaba el miércoles 28 de diciembre declaración en calidad de denunciante ante el Juzgado de Instrucción número 36 de Madrid, en las diligencias previas que éste instruye en relación con el vídeo injurioso contra AUGC colgado en Youtube, y cuya autoría se atribuye presuntamente a la Unión de Guardias Civiles (UGC). El vídeo en cuestión pretende atribuir a AUGC una supuesta connivencia con el entorno abertzale proetarra, y además pretende acusar a AUGC de pérdida de neutralidad política a favor del partido político Podemos.

Tras la declaración de Alberto Moya, el juez ha acordado la próxima comparecencia de los supuestos responsables de la elaboración y emisión del citado

vídeo. Dicha comparecencia se producirá en los primeros días del próximo mes de enero.

En este sentido, la actuación del juzgado y la celeridad en la instrucción de la causa ponen en evidencia que los presuntos hechos derivados de la difusión del vídeo revisten una especial gravedad, puesto que se refieren a aspectos que pueden suponer una grave incidencia en la dignidad y fama de instituciones públicas, como en este caso es la Guardia Civil.

La Asociación Unificada de Guardia Civiles no puede permanecer impasible ante la difusión de informaciones sesgadas y manipuladas en las que se la difame, por lo que, al igual que en este caso, se reserva su derecho e emprender en el futuro cuantas acciones legales sean necesarias para defender en los tribunales su honorabilidad y neutralidad política

AUGC, única asociación profesional presente en las declaraciones indagatorias de los procesados por las agresiones de Alsasua

El pasado 20 de diciembre tenía lugar en la Audiencia Nacional la toma de declaraciones indagatorias a los procesados por los gravísimos hechos sucedidos en la localidad navarra de Alsasua contra dos guardias civiles y sus respectivas parejas el pasado 15 de octubre.

De esta manera, AUGC, que está personada como acusación popular en este caso, que ha sido calificado como delito de terrorismo, vuelve a demostrar una vez más su compromiso con los guardias civiles y sus familiares que han sido víctimas de esta lacra.

Del mismo modo, AUGC recuerda que siempre ha estado y estará junto a los compañeros y sus familias destinados en el País Vasco y Navarra, sometidos a un escenario de rechazo y odio por ciertos sectores de esa sociedad que no estamos dispuestos a tolerar. Un compromiso, por tanto, activo y eficaz, que va mucho más allá de la mera declaración de intenciones a la que estamos acostumbrados, protagonizada por otras asociaciones profesionales de la Guardia Civil.



AUGC y AXA vuelven a ofrecer el mejor seguro de bajas



Acuerdo AXA -AUGC- Asociación Unificada de Guardias Civiles



Condiciones Especiales para la Asociación Unificada de Guardias Civiles

Descubre nuestros descuentos en tus seguros de Protección Personal y Familiar

Consulta nuestros servicios especializados y las ventajas adicionales en todos tus seguros.

Después de dos meses de negociación, finalmente AUGC ha decidido continuar con la solvencia que nos ofrece, desde hace ya cuatro años, AXA Seguros. Así lo demuestran los más de 7.000 siniestros declarados desde el 2013, iniciamos esta andadura con 5.000 afiliados asegurados, habiendo alcanzado a diciembre de 2016 la cifra record de más de 22.000. AXA ofrece, como todos sabéis, la resolución favorable del 98% de los expedientes en un plazo que no supera los 15 días.

¿Por qué AXA?

La respuesta es fácil: la solvencia de la compañía, la agilidad en la tramitación de los siniestros, la experiencia a lo largo de los últimos cuatro años, el conocimiento de nuestro colectivo y de sus sensibilidades y el de sus familias, asegurando a los cónyuges que también sean funcionarios. Pero sobre todo por la calidad y cobertura de sus condiciones.

En AUGC, como asociación mayoritaria con más de 31.000 afiliados y afiliadas, hemos tenido sobre la mesa cotizaciones que ahora vemos que ofertan otras asociaciones, incluso bajándonos el precio por asegurado hasta un euro, y no hemos querido porque e a nosotros nos preocupa y mucho dar una oferta de calidad, contrastada durante ya cuatro años.

Estas son las condiciones en ambas modalidades:

AXA ofrece agilidad en la tramitación, con una cobertura y calidad inigualables

Póliza básica, 35,90 euros: ofrece dos siniestros/año, de 350 euros por siniestro y hasta 700 por año. Además, ofrece 6.000 euros por muerte por accidente no laboral; 3.000 en muerte por cualquier causa; 6.000 por invalidez permanente según baremo por accidente no laboral; 6.000 por fallecimiento simultaneo del asegurado y su cónyuge con los hijos como beneficiarios; 1.500 de gastos de sepelio; incapacidad laboral desde el 1º hasta el 20º día; 600 por atención psicológica al beneficiario hasta cinco sesiones por siniestro; 1.000 euros en cirugía reparadora, reembolso de los gastos de cirugía plástica reparadora en caso de daños o deformación de superficie corporal del asegurado como consecuencia de accidente cubierto.

Póliza VIP, 59,53 euros: ofrece ilimitados siniestros/año, de 600 euros por siniestro; 15.000 por muerte por accidente no laboral; 6.000 en muerte por cualquier causa; 15.000 por invalidez permanente según baremo por accidente no laboral; 6.000 por fallecimiento simultaneo del asegurado y su cónyuge con los hijos como beneficiarios; 4.000 de gastos de sepelio; incapacidad laboral desde el 1º hasta el 20º día; 600 por gastos de atención psicológica al beneficiario hasta cinco sesiones por siniestro; 1.500 en cirugía reparadora, reembolso de los gastos de cirugía plástica en caso de daños o deformación de la superficie corporal como consecuencia de un accidente cubierto..

UN NUEVO CAMINO PARA TU SALUD

HEMOS LLEGADO A UN ACUERDO CON **ACUNSA** Y LA **CLÍNICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA** PARA PODER OFRECERTE UNA PÓLIZA ÚNICA, ASEQUIBLE Y CON LA **MÁXIMAS GARANTÍAS MÉDICAS.**

Porque nos gusta apoyarte en todos los aspectos de tu vida, te presentamos un seguro de salud exclusivo y adaptado a las necesidades de nuestro colectivo. Una **póliza de Alta Especialización con cobertura exclusiva en la Clínica Universidad de Navarra** (la mejor Clínica Privada de España) en Pamplona y Madrid.



PÓLIZA DE ALTA ESPECIALIZACIÓN ÉLITE

- Da respuesta a las patologías de más difícil curación:
 - Oncológicas.*
 - Cardiovasculares.*
 - De Neurocirugía.*
 - Trasplantes de órganos.*
- Con los últimos tratamientos médicos. Tratamientos que ninguna otra compañía de seguros de salud te va a cubrir.
- Con cobertura de viajes y hoteles.

Una póliza que **complementa** la póliza de salud que ISFAS te ofrece y a un precio **muy asequible: 14 € mes.**

Extensible a tu familia y con oferta para tus hijos.



Solicita información en el **948 194 600** o consulta nuestra web: **www.augc.org**

Segunda opinión médica gratis para todos los afiliados

En su objetivo de seguir ofreciendo los mejores servicios a sus afiliados y afiliadas, AUGC tiene el placer de informar que para este periodo anual de 2017, y de forma gratuita, gozaremos todos de una “Póliza de Consulta de 2º opinión médica presencial”

Por el hecho de ser afiliado o afiliada durante el año 2017 a la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) dispondrás, de forma gratuita de un servicio más que se suma a la extensa carta de servicios de AUGC en ésta materia.

La nueva “Póliza de Consulta de 2º opinión médica presencial”, la cual es ofrecida por la mejor Clínica Privada de España (según el último Monitor de Reputación Sanitaria de España) que es la Clínica Universitaria de Navarra, que de forma presencial para casos médicos complicados como enfermedades oncológicas, cardíacas, trasplantes o neurología, o a distancia para otros casos y patologías menos graves, el mejor equipo médico privado de España te atenderá sin coste alguno.

El acuerdo alcanzado entre AUGC y la aseguradora Acunsa – Asistencia Clínica Universitaria de Navarra, S.A. , incluye el regalo de la póliza de consultas de 2ª Opinión presencial, para todos nuestros asociados, y la opción de poder contratar una póliza de salud adapta-

AUGC crea la Comisión de Cabos para abordar los problemas de este colectivo

La Junta Directiva Nacional (JDN) de AUGC ha estado trabajando con un grupo coordinado por cabos durante este año 2016 al objeto de recoger y analizar reivindicaciones laborales de este empleo. Tras analizar circunstancias específicas y realidades laborales ha llegado el momento de incorporar al organigrama de esta asociación a la Comisión de Cabos.

Para ello y fruto de este trabajo anterior ya contamos con una amplia red de vocales de Unidad que pasarán a ser coordinados por esta Comisión. AUGC ya cuenta con otras dos comisiones consolidadas que son

ESTE TARJETÓN CONTIENE UN REGALO

AUGC QUIERE OBSEQUIARTE CON UN REGALO MUY ESPECIAL.

Una póliza de consultas de 2ª opinión médica presencial, con honorarios médicos y pruebas, en la CLÍNICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA*, para las patologías más complicadas y de difícil curación.

· Oncología · Cardiología · Cirugía Cardiovascular · Neurocirugía · Trasplantes



Durante 12 meses vas a poder disponer de una cobertura completa de segunda opinión, tanto de manera presencial, en el caso de enfermedades oncológicas, cardíacas, trasplantes de órganos o de neurocirugía, como a distancia, cuando se trate de otro tipo de patologías. En breve, recibirás noticias sobre este regalo y el comienzo de sus garantías.

El acuerdo alcanzado entre AUGC y la aseguradora Acunsa – Asistencia Clínica Universitaria de Navarra, S.A. , incluye el regalo de la póliza de consultas de 2ª Opinión presencial, para todos nuestros asociados, y la opción de poder contratar una póliza de salud adaptada a las necesidades de nuestro colectivo, a un precio muy asequible.

(*) Mejor Clínica Privada de España (según el Monitor de Reputación Sanitaria de España)

da a las necesidades de nuestro colectivo, a un precio muy asequible y que completaría un amplio conjunto de seguros profesionales adaptado y con las mejores condiciones sólo por ser de AUGC y formar parte de la mayor organización profesional policial en España, con más de 31.000 afiliados.



ROGELIO GONZÁLEZ
ccabos_presidente@augc.org



FRANCISCO JOSÉ ROMERO
ccabos_accionasociativa@augc.org



JOSÉ MANUEL CASINO
ccabos_comunicacion@augc.org



ANTONIO MANUEL ROMERO
ccabos_institucionales@augc.org

Organigrama de la Comisión de Cabos de AUGC

la de Suboficiales y Oficiales donde han demostrado su perfecto encaje en una asociación mayoritaria y representativa que necesita de nuestros mandos para realizar el cambio hacia una Guardia Civil más democrática y garante de derechos laborales, económicos y sociales. Estamos convencidos que hay que trasladar las carencias y necesidades en los contextos de representación y reivindicación adecuados desde la fuerza del colectivo debemos visibilizar las problemática concretas de los destinos de Cabos/Cabos 1º.

Te presentamos la

Cuenta 1|2|3

con la que, cumpliendo condiciones, disfrutas de:

3% de interés nominal anual del saldo diario que tengas en la cuenta a partir de 3.000€ hasta **15.000€**.

1%, 2% y 3% de bonificación en tus recibos habituales y los que no lo son tanto.

1 ACCIÓN de Banco Santander, la primera de muchas gracias al **Mundo 1|2|3**.

Para clientes nuevos y, por supuesto, para los actuales.

Descúbrelo entrando en www.bancosantander.es o en el teléfono **900 123 123**.

TAE -1,39%, 0,56% y 2,67% correspondientes a supuestos en los que se mantenga de forma constante durante un año un saldo diario de 1.500€, 2.500€ y 10.000€ respectivamente, teniendo en cuenta el tipo de interés nominal anual aplicable a cada importe y la comisión de mantenimiento de 36 euros/año (3 euros/mes). La bonificación de los recibos NO está incluida en el cálculo de las TAE. Remuneración desde el primer céntimo para saldo a partir de 1.000 €. No se remunera el saldo inferior a 1.000€ ni el que exceda de 15.000€. Para personas físicas mayores de 18 años residentes en España que contraten la Cuenta 1|2|3 y tengan domiciliados en ella: 1) nómina/prestación por desempleo/ingresos recurrentes (+600€/mes) o pensión (+300€/mes) o REA/RETA (+175€/mes) o PAC (+3.000€/año); 2) 3 recibos pagados y no devueltos (importe mayor a 0€) de 3 emisores distintos en los 3 últimos meses y 3) 6 movimientos de Tarjetas Santander con cargo en la Cuenta 1|2|3 en los últimos 3 meses. La Cuenta 1|2|3 lleva asociados el contrato multicanal y la Tarjeta de débito Oro. La comisión será de 8€/mes si no se cumplen las condiciones durante 3 periodos de liquidación consecutivos. El importe de los recibos sobre el que se calcula la bonificación se limita a un máximo 1.000€/mes por cada uno de los conceptos: Tributos Locales; Suministros de hogar: gas, agua, luz, telecomunicaciones (ADSL, móvil, fijo e internet de emisores españoles); Seguros de prima periódica distribuidos o intermediados por Grupo Santander; Colegios, guarderías y Universidades españolas y ONG registradas e la Agencia Española de Cooperación. Se bonificarán los recibos por los conceptos indicados, domiciliados y pagados en la Cuenta 1|2|3. Excluidos recibos de actividad profesional. Mas información en tu oficina y en www.bancosantander.es

 **Santander**

VALENTÍN BLANCO CALVO, coordinador de la Especialidad de Cinológico en AUGC

“La falta de plantilla en la Guardia Civil también afecta a nuestra especialidad”

Las Áreas de Especialidades están emergiendo en el núcleo de AUGC y lo hacen desde la necesidad de gestionar las reivindicaciones y la defensa de los derechos de los especialistas. Con el objeto de dar a conocer las Áreas de Especialidades y las personas que en ellas están implicadas nos hemos propuesto dar visibilidad a su trabajo, y por ello en los sucesivos boletines iremos presentando a sus componentes. Hoy es el turno de la Especialidad de Cinológico (cinologico@augc.org). Este área será coordinada por el compañero Valentín Blanco Calvo, destinado en el Grupo Cinológico XII Zona Castilla y León, con sede en Zamora y siendo afiliado de AUGC desde hace 14 años, desempeñando también el cargo de Secretario Provincial de Zamora desde diciembre de 2002



Valentín Blanco es afiliado a AUGC desde hace catorce años.

¿Desde cuándo estás en la especialidad?

Desde febrero de 1997, siempre en Zamora, aunque pertenezco a la Zona de Castilla y León y por ello llevo las ocho provincias de la comunidad, cuando me incorporé al Grupo éramos cinco guardias, un cabo y un brigada, actualmente estamos cuatro guardias y la demarcación es la misma (algo común en toda la Guardia Civil).

Desde tu posición de especialista en cinológico, ¿cuáles son las carencias o necesidades más importantes por resolver?

El mayor problema que tenemos es la unificación de todas las especialidades (explosivos, drogas y SYR), el último curso salió con curso único y así tienen todas las especialidades, mientras los que llevamos años en la especialidad solo tenemos el específico. Esto va a traer el primer problema ahora que han publicado vacantes. Además de lo anterior arrastramos cuestiones como la reducción de los tiempos de “toma de contacto” con canes nuevos; inexistencia de los cursos de reciclaje y renovación de conocimientos, poder invertir en un plan formativo continuo que dotase, a lo largo de la vida laboral de los guías caninos, de conocimientos diversos y relacionados con la especialidad, como por ejemplo: en prevención de riesgos laborales, primeros auxilios, nociones básicas de veterinaria, etcétera. Venimos demandando la falta de material de trabajo como sustancias de olor para hacer prácticas; vehículos

El problema global en la Guardia Civil en los últimos años, que es la falta de plantilla, también afecta a nuestra especialidad, que aunque parece que se solucionará con la especialidad ÚNICA, todavía hay una gran déficit. Una cuestión en la que centraremos nuestras reivindicaciones es la equiparación del CES de un guía de Guardia Civil con los de la Policía Nacional.

¿Cuáles son los objetivos de tu área?

El principal objetivo es la unión de todos los guías y remar en la misma dirección. Que la escuela del Pardo marque las directrices para todos los guías de España, actualmente los Generales de las Zonas y los Jefes de Comandancia marcan las directrices y no se parecen en nada los servicios prestados por unas Uce,s a otras. Nuestra misión será que todos los afiliados de AUGC estén informados y hacer un frente común en la defensa de nuestros derechos. Por ello pido la colaboración de todos, estando a su entera disposición para lo que pueda ayudar.

Y, cómo no, trasladar nuestra perspectiva, como guías, a la Secretaría de Especialidades de la JDN, a fin de que las propuestas realizadas en el Consejo se ajusten a las necesidades existentes. Aprovecho para recordar a los compañeros/as de la importancia de la participación de los afiliados/as en el Consejo a través de la participación individual a la hora de realizar propuestas, siendo estas atendidas en las correspondientes Comisiones por la DGGC y AUGC.

Asegura **tu salud**
con el líder en
Asistencia Sanitaria
en España.

MÁS Y MEJOR

¿Quién puede beneficiarse de esta oferta?

Afiliados de la Asociación Unificada de Guardias Civiles y sus familiares directos
(cónyuge, pareja de hecho e hijos)



Te ofrecemos los servicios asistenciales más completos
para ti y tu familia sin renunciar a nada.

10

Periodo de validez de la oferta: **31 de Diciembre de 2016**

Condiciones de contratación:

- Periodo promocional **sin carencias** (excepto hospitalización por maternidad: 8 meses) para las altas con fecha de efecto desde 01/11/2015 hasta 31/01/2016
- Sin copagos** por acto médico
- Garantía dental incluida**
- Edad máxima de contratación: 65 años**

Precios especiales:

*El precio por ser neto no incluye los impuestos legalmente repercutibles

ASISA SALUD	Nº Colectivo: 5045
De 0 a 44 años:	37,08 € asegurado/mes
De 45 a 54 años:	48,08 € asegurado/mes
De 55 a 64 años:	75,23 € asegurado/mes
65 o más años:	116,90 € asegurado/mes

Contratando

ASISA SALUD

Toda la protección de nuestro seguro:

ASISA DENTAL

Incluido

Nuevas coberturas 2016:

- Estudios genéticos y estudio de dianas terapéuticas.
- Cribado genético prenatal mediante el estudio de ADN fetal en sangre materna.
- Exploraciones mediante cápsula endoscópica.
- Braquiterapia prostática, genital, de mama y ginecológica.
- Láser verde, de diodo, holmio o tulio para tratamiento de hiperplasia prostática benigna.
- Tratamiento a domicilio con CPAP y BIPAP.

Más información y contratación:

María Vara

E-mail: mvara@asisa.es
M. 902 010 988

asisa 

AUGC logra que el permiso de paternidad para los guardias civiles suba a 28 días

La reivindicación da resultados, y gracias a AUGC los trabajadores de la Guardia Civil disfrutarán de 28 días de permiso de paternidad, en lugar de los 14 actuales, sin necesidad de espera ni de interpretaciones restrictivas. En el año 2015 en el Consejo de la Guardia Civil se celebró Grupo de Trabajo para modificar la Orden General de Vacaciones, Permisos y Licencias. En este Grupo de Trabajo, los vocales de AUGC se opusieron a la DGGC en la aprobación de esta norma que pretendía aprobarse con una duración para el permiso de paternidad de 15 días.

Gracias a la insistencia y presión de los vocales de AUGC se consiguió que el artículo sobre el permiso de paternidad se modificara para recoger la previsión, en caso de que se aprobara la duración de 4 semanas del permiso de paternidad para los funcionarios, debería ser reconocida inmediatamente para los Guardias Civiles. Pues bien, esta previsión se ha hecho pública por el Gobierno, anunciando que se va a aplicar desde el 1 de enero de 2017.



Ante el riesgo de los guardias civiles que ordenan el desvío de camiones

En 2013 AUGC ya solicitó al Consejo que cesasen los desvíos de camiones regulados por agentes que se tienen que situar para ello en pequeñas isletas en medio de vehículos que circulan a 120 kilómetros por hora, con el gran riesgo que conllevan estas acciones. Ante la negativa del anterior Director a ver el vídeo que demostraba las condiciones en las que trabajaban los agentes, AUGC presentó una denuncia ante Inspección de Personal de Servicios de Secretaría de Estado. Estos días [han llegado a AUGC nuevos vídeos](#) que revelan el alto riesgo al que se enfrentan los guardias civiles a la hora de regular el tráfico y el desvío de camiones, donde los agentes se juegan la vida ante el menor despiste de los conductores o ante un mareo del propio guardia civil. Por ello, desde AUGC hemos puesto los hechos en conocimiento de la Inspección de Personal y Servicios y se ha trasladado al Pleno del Consejo del mes de diciembre ante el nuevo Director General. Para AUGC no existe justificación alguna para esta clase de riesgos, dado que hoy en día existen sistemas de control de la circulación (barreras de control de gálibo) que permitan el desvío de los camiones.

Reconocen a un guardia civil de un centro penitenciario el derecho a percibir el CES



En una nueva victoria de los servicios jurídicos de AUGC. La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia ha dado la razón a un guardia civil afiliado a AUGC que trabaja en el centro penitenciario Murcia II, en Campos del Río, que solicitó por la vía legal que se le reconociese el derecho a percibir el Complemento Específico Singular (CES) de Seguridad Ciudadana, que ya cobran otros agentes del cuerpo dedicados a funciones profesionales similares.

La sentencia marca un precedente y ha originado un aluvión de acciones judiciales de guardias civiles en la misma situación que también quieren ingresar el complemento salarial, que supone unos 850 euros anuales más. Ya se han registrado ya en el TSJ un total de 56 demandas más (la plantilla del centro penitenciario Murcia II es de 60 personas) por parte de efectivos que se ocupan de la vigilancia de centros de este tipo en la principal cárcel de Murcia, donde van los presos con sentencia.

Asimismo, la sentencia del tribunal ha reconocido el

derecho de este guardia civil de la prisión de Campos del Río a percibir una indemnización con carácter retroactivo por los cuatro años que ha pasado sin contar con el Complemento Específico de Seguridad al que, según la Justicia, tenía derecho. Esto supone que podría recibir entre 2.000 y 3.000 euros. El resto de agentes de Campos del Río que han demandado tendrían un precedente muy cercano para solicitar lo

La sentencia, que ha generado un aluvión de acciones judiciales de guardias civiles, supone unos 850 euros más al año

mismo a la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ.

La sentencia se basa en otro caso que tuvo lugar en la Región en el que se le dio la razón a un recurrente que prestaba servicio en vigilancia aeroportuaria, al considerar que realizaba «tareas de prevención,

mantenimiento, y restablecimiento de la seguridad ciudadana» y que, por tanto, tenía derecho a percibir el CES según los criterios marcados por la Dirección General de la Guardia Civil.

La novedad en la sentencia de la Región radica en que por primera vez se reconoce este derecho a percibir el complemento específico en un centro penitenciario con más de 60 profesionales destinados.

 @AUGC_COMUNICA

Mail: prensa@augc.org // comunicacion@augc.org

 AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles **Teléfonos:** 667.11.41.26 y 635.64.23.72